



CARLOS HOLGUÍN

Asesor Jurídico del Centro de Derechos Humanos y Derecho Constitucional de Los Ángeles, California

Carlos Holguín nació en Los Ángeles, California el 23 de mayo de 1955. Estudió leyes y cuenta con un doctorado en jurisprudencia por el Peoples College of Law, en Los Ángeles, California. Su carrera se ha concentrado en apoyar los derechos civiles, laborales y administrativos de personas migrantes. Desde 1979, ha trabajado en distintas cortes de Estados Unidos. Por más de 35 años se ha desempeñado como Asesor Jurídico en el Centro de Derechos Humanos y Derecho Constitucional de Los Ángeles, California (Center for Human Rights and Constitutional Law). Se trata de un centro de defensa legal sin fines de lucro, de interés público, especializado en el trabajo legal, legislativo y educativo para promover los derechos de los inmigrantes y refugiados. A lo largo de su trayectoria ha servido como líder y asesor en litigios de impacto relacionados con la deportación, el asilo político, los derechos de los menores y los servicios sociales. De manera adicional, administra subvenciones, realiza operaciones financieras y funge de enlace con la comunidad.

En 1985, Carlos Holguín dirigió una demanda colectiva e histórica a nombre de los niños inmigrantes indocumentados. Recibió el apoyo de varios grupos de activistas: el Centro de Derechos Humanos y Derecho Constitucional; el Centro Nacional de Derecho Juvenil; y las oficinas legales de Streich Lang, que desde entonces se fusionaron para convertirse en Quarles & Brady LLC.² La finalidad de la demanda fue establecer estándares sobre cómo el Departamento de Migración de Estados Unidos trataba a los menores detenidos, que no tenían derecho a visitas, recreación ni educación. Además, eran sometidos a un registro físico y compartían habitaciones y baños con adultos de ambos sexos. Los menores no podían ser entregados a personas que no fueran sus familiares, por lo que se les usó como carnada para detener a sus familiares, también indocumentados.

Lideró el Caso Flores, crucial en la historia de inmigración en Estados Unidos. Este caso ha conducido al menos a cuatro acciones de ejecución y numerosas peticiones

individuales y continúa marcando una diferencia en la actualidad. En el 2015, el acuerdo formó la base de una orden judicial fuertemente redactada que impedía a Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) detener a todas las madres inmigrantes con hijos. Ahora este caso, llamado Flores vs. Lynch, es referido y estudiado ampliamente en el país.

Actualmente, el abogado Holguín lucha contra la política de cero tolerancia ejercida por el presidente Donald Trump, la cual “consiste en crear un ejército de niños zombies a los que se inyecta por la fuerza medicamentos que los marean y los vuelven indiferentes, obesos e incluso incapacitados”. Los niños detenidos en el Centro de Tratamiento Shiloh, un contratista del Gobierno al sur de Houston que alberga a menores inmigrantes, han descrito haber sido detenidos e inyectados, de acuerdo con las presentaciones de la corte federal. Una demanda actual alega que se les dijo a los niños que no serían liberados o que no verían a sus padres a menos que tomaran medicamentos. Se les dijo que sólo estaban recibiendo vitaminas, de acuerdo con las declaraciones juradas presentadas el 23 de abril de 2018 en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos. En California, los padres y los propios niños les dijeron a los abogados que los medicamentos les hacían incapaces de caminar, temerosos de las personas y que querían dormir constantemente.

Carlos Holguín ha dicho que el gobierno niega a los niños inmigrantes y refugiados sus derechos y los trata como criminales peligrosos, en violación flagrante e intencional de sus obligaciones legales. “Muchos niños no son peligrosos ni propensos a huir, como para justificar la detención continua. Están sufriendo a causa de la detención innecesaria y la separación familiar”.

Profundamente comprometido con la justicia social, los colegas más cercanos de Carlos Holguín aseguran que se conduce con entrega total, especialmente en temas

que afectan a los niños inmigrantes. “Parece estar muy motivado para corregir las injusticias”, afirma Alice Bussiere, del Centro Nacional de Derecho Juvenil, una de las pocas abogadas adjuntas de Flores que se ha mantenido involucrada a lo largo de la historia del caso.

Aunque tres décadas de litigios no han erradicado malas condiciones para los menores inmigrantes detenidos, Holguín dice que está orgulloso de lo que ha sido capaz de lograr, frente a las “macro fuerzas políticas” que han bloqueado los esfuerzos de la reforma migratoria actual, incluso bajo un presidente demócrata.

“Durante las últimas dos décadas desde el acuerdo de Flores, y en las tres administraciones presidenciales, ha habido un amplio consenso de que estos niños no pertenecen a la detención porque el gobierno no está bien equipado para criarlos y porque la detención inflige un trauma irreparable a los niños inocentes”.

Carlos Holguín